

	<b>Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones</b>	Hoja No. 1 de 2 No. de Auditoría: 09/2018
<b>Ente:</b> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Sector:</b> Medio Ambiente y Recursos Naturales.	<b>Clave:</b> 00016
<b>Unidad Auditada:</b> Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 810 Delegaciones	

Oficio No. 16/113/DAD/TAI/322/2018

Ciudad de México, 27 de junio de 2018.

Lic. Jimmy Pichardo Pérez  
 Delegado Federal de la SEMARNAT en el  
 Estado de Zacatecas  
 Segunda de Matamoros No. 127  
 Centro Histórico, C.P. 98000  
 Zacatecas, Zacatecas  
 Presente

En relación con la Orden de Auditoría número 09/2018 de fecha 25 de abril de 2018, y de conformidad con los Artículos: 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracciones V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, Numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Delegación Federal de la SEMARNAT a su digno cargo.

Como resultado de la auditoría se determinaron 2 observaciones, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas por los Servidores Públicos responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

**En materia de Aprovechamiento Forestal.**

**Observación 1.- Demora en la notificación a la PROFEPA, respecto de la falta de presentación del Informe Anual por parte de los Titulares de Plantaciones Forestales Comerciales y Aprovechamientos Forestales.**

**En materia de Vida Silvestre.**

**Observación 2.- Dilación en la notificación a la PROFEPA de los Titulares de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, que no presentaron su Informe Anual.**





SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Dirección de Auditoría a Delegaciones

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría: 09/2018

**Ente:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Clave:** 00016

**Unidad Auditada:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 810 Delegaciones

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente  
Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.

MOBEYERB/MLMR/JHHC